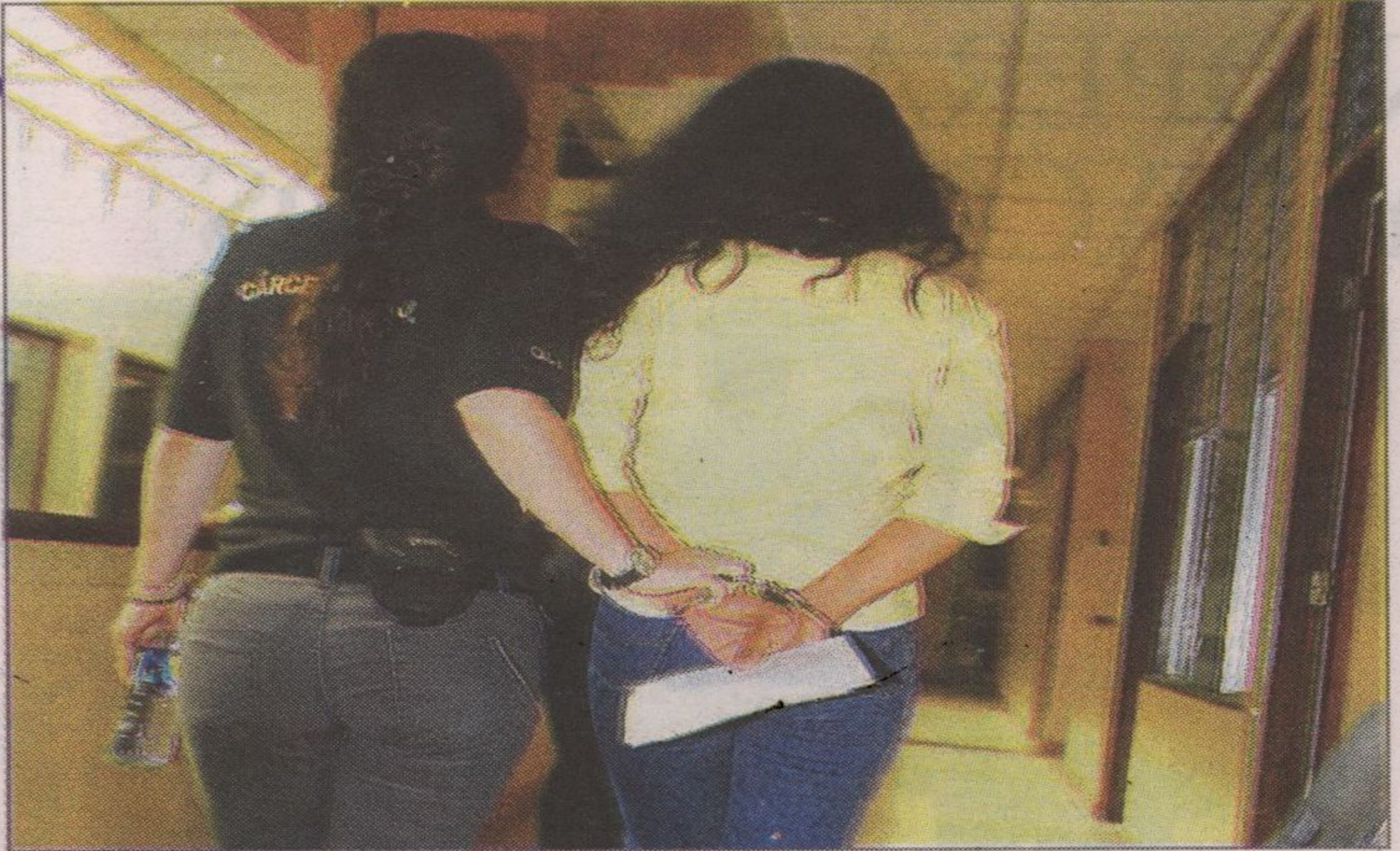


• *Tribunal Penal de Puntarenas condenó* **30 AÑOS DE PRISIÓN POR** **ASESINAR A HIJO RECIÉN NACIDO**



La mujer fue condenada a 30 años de prisión por estrangular a su bebé recién nacido.

JANETH VALVERDE

jvalverde@prensalibre.co.cr

Foto: Gabriela Solano, corresponsal

El Tribunal Penal de Puntarenas, impuso la tarde de ayer 30 años de prisión para una mujer de apellidos Ríos Campos de 34 años de edad y de nacionalidad nicaraguense, por el delito de homicidio en contra de su hijo recién nacido.

El asesinato ocurrió el 20 de marzo del año anterior, en una vivienda ubicada en Santa Teresa de Cóbano en Puntarenas.

La acusada dio a luz a su hijo y minu-

tos después lo estranguló hasta acabar con su vida. El día de los hechos la mujer se encontraba sola en la habitación.

Después de matar al menor, lo metió en una bolsa y ocultó el cuerpo en el cuarto donde ella dormía, ahí pasó toda la noche.

La acompañante de cuarto de Ríos se sorprendió cuando regresó a la vivienda y la encontró con sangrado, ante esta situación Ríos pidió que no llamara a la Cruz Roja pues el bebé había nacido sin vida.

Ahora la mujer deberá descontar prisión preventiva por un plazo de seis meses, mientras queda firme la sentencia.